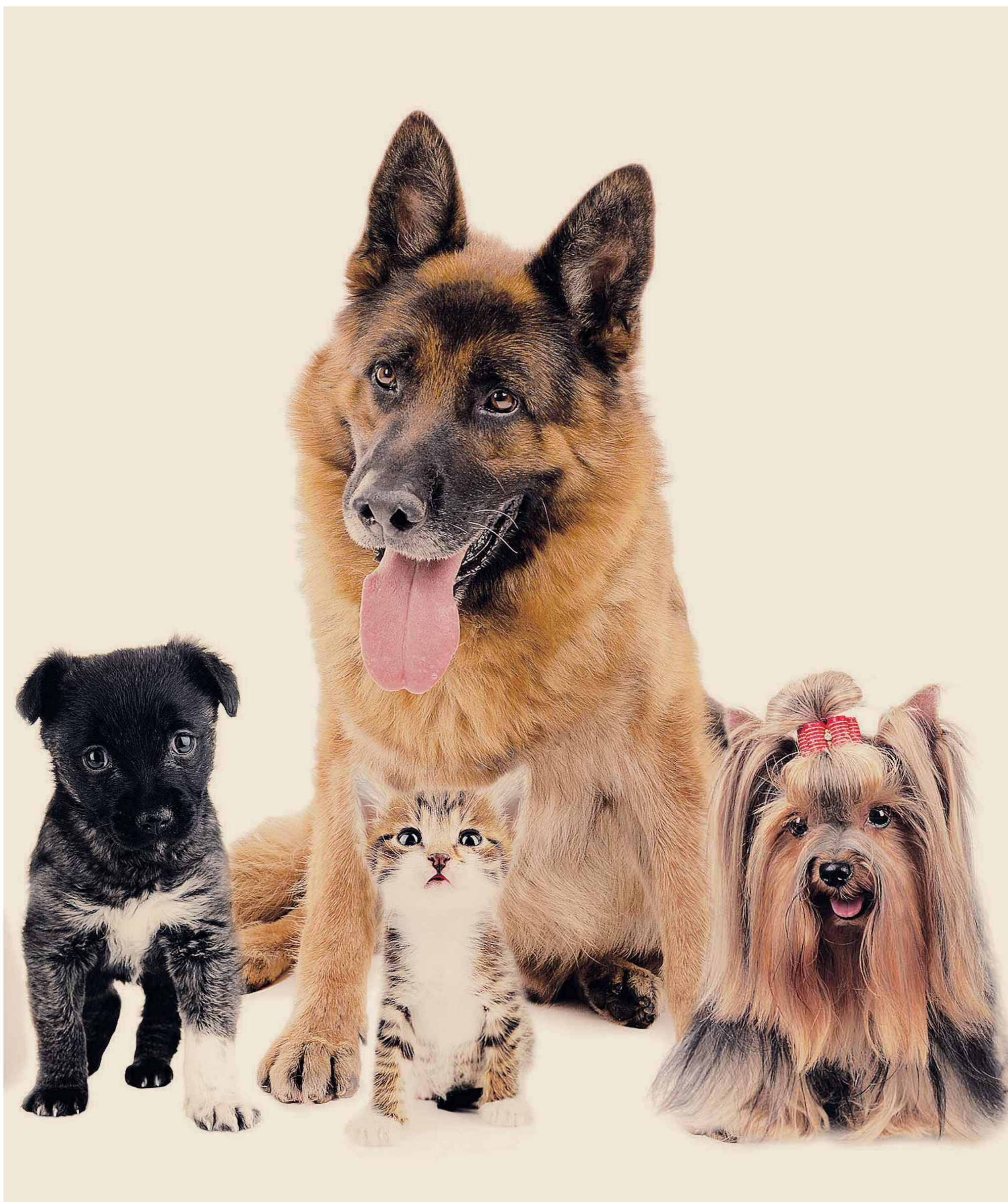


MASCOTAS



MASCOTAS

Las mascotas, seres vivos dotados de sensibilidad y sentimientos

REGULAR LA CUSTODIA COMPARTIDA EN CASO DE SEPARACIÓN O DIVORCIO, APARECER EN UN TESTAMENTO O EVITAR QUE PUEDAN SER USADOS COMO UNA HERRAMIENTA MÁS PARA EJERCER VIOLENCIA DOMÉSTICA O DE GÉNERO, SON ALGUNOS DE LOS ASPECTOS QUE RECOGE LA NUEVA REFORMA LEGAL QUE PROTEGE A LAS MASCOTAS EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS DE LA VIDA

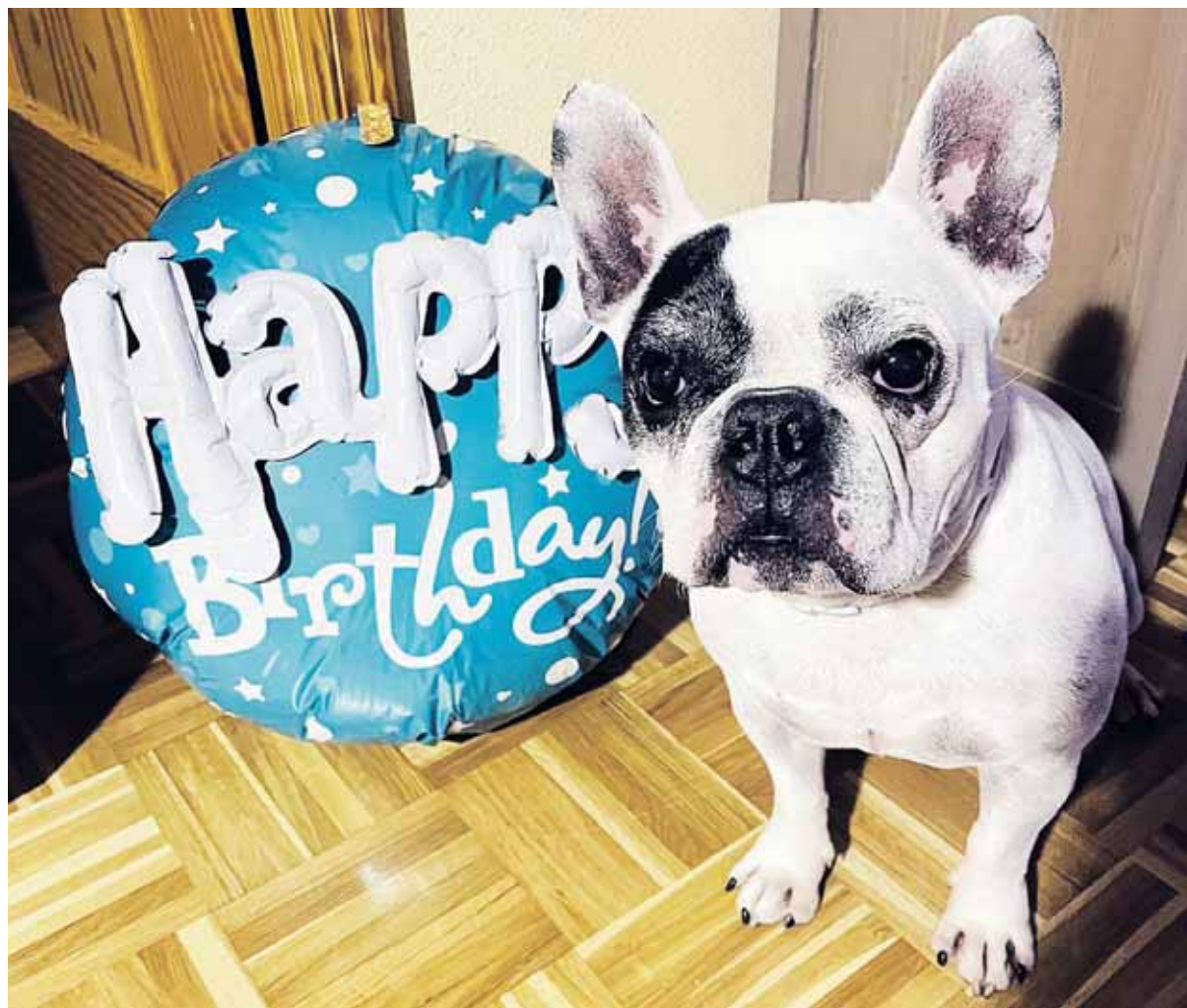
SARA SUÁREZ VELASCO
SEGOVIA

Desde el pasado 5 de enero de 2022, los animales han dejado de ser cosas o bienes inmuebles para pasar a ser 'seres sintientes' para la legislación española. Esta reforma legislativa pretende evitar que puedan ser embargados, hipotecados, abandonados, maltratados o apartados de uno de sus dueños en caso de separación o divorcio sin tener en cuenta tanto su bienestar como su protección.

La norma modifica el Código Civil, la Ley Hipotecaria y la Ley de Enjuiciamiento Civil sobre el nuevo régimen jurídico de los animales y afecta, como declaración genérica, a todos los animales. Ya sean de compañía, domésticos, silvestres o salvajes, han de ser tratados siempre teniendo en cuenta su bienestar y protección.

Y no es una norma ni que vaya a favor de los animalistas ni en contra de quienes no lo son. Simplemente se basa en el respeto a los animales por parte de todas las personas, tanto de quienes les gustan como de los que no.

Con esta elevación de la consideración de los animales se consigue una regulación de la custodia compartida de las mascotas en caso de un divorcio o separación —de tal manera que las medidas que adopte un juez podrán ser modificadas cuando así lo aconsejen no sólo las necesidades de los hijos, sino también de los animales de compañía, e incluso, la autoridad judicial podrá acordar la participación de los cónyuges en los gastos de ma-



La reforma legal aboga por el bienestar animal y reconoce que son seres con capacidad de pensar y sentir.

nutención y cuidado del animal, así como decidir el destino de la mascota sino hubiera acuerdo entre la pareja, teniendo en cuenta el bienestar animal—.

También que formen parte de un testamento cuando fallece una persona — de tal forma que si no hubiera últimas voluntades, los animales se entregarán a los herederos que los reclamen— y por supuesto, que se evita que los animales se entreguen en caso de embargo de una vivienda

EVITAR EL ABANDONO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA ES OTRO DE LOS OBJETIVOS DE LA NUEVA NORMA. EN SEGOVIA, LA PROTECTORA DE ANIMALES RECOGIÓ DURANTE EL AÑO 2021 68 PERROS Y 50 GATOS DE LA CALLE

y que desde ahora, los servicios de emergencias estén obligados a rescatar también a los animales tras un accidente de tráfico.

Otra modificación relevante ha sido la inclusión de un apartado para que los animales no puedan ser utilizados como herramientas para ejercer la violencia de género.

Todos estos cambios, y muchos otros que están por consolidarse durante los próximos meses, muestran un claro refle-

ES UN HECHO HISTÓRICO QUE SE RECONOZCA A LOS ANIMALES COMO 'SERES SINTIENTES' — SERES VIVOS CON CAPACIDAD DE PENSAR Y SENTIR— PUES HASTA EL MOMENTO ESTABAN REDUCIDOS A LA CONDICIÓN DE 'COSA' ANTE LA LEY

jo de que nuestra sociedad está cambiando su visión de los animales, respetándolos cada vez más. Que se los reconozca como seres sintientes es algo histórico —ya que hasta el momento estaban reducidos a la condición de cosa—. Y en la actualidad la ley reconoce que son seres vivos, con capacidad de pensar y sentir.

Esta reforma ha sido muy bien recibida porque cada vez son más las personas que buscan la compañía de animales en sus hogares, por lo que ha dado respuesta al sentir de las personas respecto al reconocimiento del vínculo afectivo que se crea con ellos.

Con esta modificación, también se pretende acabar con el abandono de animales de compañía. La Protectora de Animales de Segovia recogió 118 animales durante el año 2021 —68 perros y 50 gatos—. De los animales recogidos 15 de ellos fueron devueltos a sus propietarios gracias al microchip. Aunque también interpusieron siete denuncias por abandono ya que nadie acudió a recoger a los animales.



Raquel Pacho
Estilista canina

PRIMERA PELUQUERÍA OFICIAL DE BAJO ESTRÉS EN SEGOVIA

Tratamientos de ozonoterapia y spa.

Aromaterapia y musicoterapia.

Venta de cosmética.

Manejo de bajo estrés

Cortes y arreglos de todas las razas.

Máquina, tijera y stripping.

Peluquería canina y felina.

☎ 609 248 331

Avda. de la Constitución, 30. 40005 Segovia

¡Síguenos!    @RaquelPachoEC

2022 mejorará la protección de los animales

A LO LARGO DE ESTE AÑO SE ESPERA QUE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS SE SUMEN A UN PROCEDIMIENTO UNIFICADO PARA EL REGISTRO DIGITAL DE LOS ANIMALES QUE FACILITARÁ LA PUESTA EN MARCHA DEL DNI, ENTRE OTRAS MUCHAS MEDIDAS

SARA SUÁREZ VELASCO
SEGOVIA

Tras el avance conseguido, el pasado 5 de enero, con la entrada en vigor en nuestro país de la modificación del régimen jurídico que trae consigo el preámbulo de la Ley de Protección Animal que reconoce a los perros y a los gatos como seres vivos dotados de sensibilidad, parece ser que 2022 será el año en el que España cambie su relación con la protección de los animales.

Hasta el momento, la Administración solo dispone de la información de los animales que incorpora un chip de registro realizado en los centros veterinarios. Además de los animales inscritos en las bases de datos públicas de animales potencialmente peligrosos y de los informes de las sociedades de animales con pedigrí.

Se espera que a lo largo del año 2022 todas las Comunidades Autónomas se sumen a un procedimiento unificado para el registro digital de los animales, que facilitará la puesta en marcha del DNI identificativo.

Dicho DNI incorporará el nombre del propietario y máximo responsable del animal, así como los datos y las características de las mascotas, su calendario de vacunas y sus

tratamientos veterinarios. Una base de datos que será accesible en red en todas las Comunidades Autónomas, complementaria al chip animal.

SE PLANTEAN MODIFICACIONES MUY POSITIVAS EN LA LUCHA CONTRA EL ABANDONO Y EL MALTRATO ANIMAL. UN CURSO DE CAPACITACIÓN PARA LOS DUEÑOS O LA PROHIBICIÓN DE CRÍA Y VENTA ENTRE PARTICULARES, SON ALGUNAS DE ELLAS

Además, esta nueva ley introduce modificaciones muy positivas en la lucha contra el abandono y el maltrato animal, con la finalidad máxima de mejorar la calidad de vida de todos los animales. Por este motivo, también está sobre la mesa aún la reali-

zación de un curso de capacitación para los dueños de animales que asegure que son aptos para su tenencia o para controlar las crías. Esta ley también plantea la posibilidad de prohibir la venta de animales en las tiendas, de tal manera que si se implantara, la venta de animales estará únicamente permitida a criadores y se prohibirá exhibir a los animales en los escaparates de las tiendas durante horas, privándolos de su desarrollo animal.

Otra de las novedades de dicha reforma está en los llamados hasta el momento 'animales potencialmente peligrosos' que pasarían a considerarse 'de manejo especial'.

Estos son sólo algunos de los cambios y modificaciones que se esperan para este año 2022. Sean cuales sean las medidas que lleguen a realizarse, lo esencial es que poco a poco se vayan consiguiendo avances en todos los aspectos relacionados con los animales de compañía, con el único objetivo e interés de mejorar y potenciar su bienestar.



Recoger los excrementos es obligatorio en toda la ciudad.

Un sistema de ADN canino para este año

S.S.V. SEGOVIA

El Ayuntamiento de Segovia puso en marcha el pasado mes una campaña para sensibilizar a la población sobre la importancia y el deber de recoger los excrementos de las mascotas en la calle. Para ello se instalarán banderolas en las farolas junto a varias zonas verdes de la ciudad, a fin de que la ciudadanía conozca la normativa municipal y se conciencie de la necesidad de recoger estos residuos, así como otros aspectos tales como llevar atada a la mascota por la calle.

Y es que, por desgracia siguen siendo muchos los dueños de mascotas que dejan sin recoger los excrementos, tanto en zonas verdes como en otros espacios urbanos. Esta práctica genera situaciones de insalubri-

dad que afectan a los ciudadanos y en especial pueden afectar más a los niños y niñas durante sus actividades lúdicas cotidianas, como jugar en la calle.

El objetivo prioritario de esta acción es llegar a esos propietarios de las mascotas que dejan los excrementos en las calles y parques de la ciudad, para que conozcan cuáles son sus obligaciones al respecto y las consecuencias de omitirlas.

Recoger estos residuos es obligatorio en toda la ciudad y su incumplimiento es una infracción grave que puede llegar a ser sancionable con multas de hasta 3.000 euros. Del mismo modo que es obligatorio pasear a los perros con correa.

Esta iniciativa se suma a la que se lleva tiempo trabajando para la implantación de un sistema de ADN canino, que se pondrá en marcha a lo largo de este año.



TUS MASCOTAS C.V.

C/ Real-Trescasas nº 19
40194 Trescasas
Segovia

921-407-954
638-353-073

Servicio a domicilio

Veterinaria



SOMOS LOS TÉCNICOS QUE CUMPLIMOS EL LEMA
DE LA GRANJA A LA MESA

LOS VETERINARIOS PRESERVAMOS LA SALUD DE LAS MASCOTAS
VACUNANDO, DIAGNOSTICANDO, PRESCRIBIENDO Y TRATANDO

SALUD HUMANA, SALUD ANIMAL Y SALUD AMBIENTAL
TODO UN CONJUNTO

UN MUNDO, UNA SALUD

COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS
SEGOVIA.

Plaza de la Tierra, 4, 2º.
Telf. 921 46 38 55

MASCOTAS

El amor recíproco con nuestras mascotas tiene un impacto directo en la salud

LOS BENEFICIOS DE VIVIR EN FAMILIA, DONDE LOS ANIMALES SON UN MIEMBRO MÁS DE DICHO NÚCLEO FAMILIAR, SON NUMEROSOS A NIVEL FÍSICO Y PSICOLÓGICO, TANTO EN ADULTOS COMO EN LOS MÁS PEQUEÑOS DEL HOGAR

SARA SUÁREZ VELASCO
SEGOVIA

Por todos es conocido que mañana es el Día de los Enamorados. Una jornada especial en la que lo que realmente importa es atesorar los momentos con la persona amada y nuestra mascota —pues cada vez está más de moda celebrar este día con la pareja y con los animales con los que compartimos nuestro día a día, nuestras vidas—. Esta modificación de la rutina o de la conducta social viene dada porque cada vez más personas tienen mascotas gracias a los múltiples beneficios —constatados— que aportan a nuestras familias.

El amor que sentimos por nuestros animales y la pasión y ternura que nos demuestran cada día, tienen un impacto directo en nuestras vidas, tanto a nivel de mejora de la salud mental como física, con independencia de cuál sea nuestra edad.

Es más, está demostrado que el hecho de vivir con animales, de compartir nuestra rutina diaria con nuestros animales de compañía, o incluso el mero gesto de acariciarlos, influye en nuestro estado de ánimo debido a la segregación de unas hormonas que aumentan la felicidad, reduciendo el estrés y la ansiedad, e incluso pudiendo aliviar la depresión en algunos casos.

Los beneficios que los animales aportan a los humanos son innumerables. Compañía, alegría,



Convivir con animales desde pequeños fortalece el sistema inmunológico de los niños.

diversión, seguridad y cariño son algunos de ellos, pero además otorgan autonomía, independencia, superación, responsabilidad y confianza a todas aquellas personas que tienen cerca.

Es más, las terapias con animales se han convertido en una herramienta necesaria para las personas que tienen algún tipo de problema o enfermedad. Ya que estas terapias se basan en el lenguaje no verbal, puesto que emociones como el asombro, la alegría o el cariño están implicadas al cien por cien, siendo muy

LOS BENEFICIOS QUE LOS ANIMALES APORTAN A LOS HUMANOS SON INNUMERABLES: COMPAÑÍA, ALEGRÍA, DIVERSIÓN, SEGURIDAD, CARIÑO, AUTONOMÍA, INDEPENDENCIA, SUPERACIÓN, RESPONSABILIDAD Y CONFIANZA, ENTRE OTROS MUCHOS

beneficioso como complemento en la rehabilitación de múltiples enfermedades, como el síndrome de Down o el autismo, por citar algunas.

También se ha demostrado que a nivel físico, convivir con animales de compañía desde edades muy tempranas, fortalece el sistema inmunológico de los más pequeños, lo que según los profesionales de la sanidad y de las clínicas veterinarias, se traduce en una reducción de la probabilidad de que padezcan alguna alergia u otro tipo de enfermedades.

CURIOSIDADES

* **Los nombres de perro más populares en 2021.** Rover, la mayor red mundial de cuidadores de mascotas, acaba de publicar un estudio sobre los nombres más comunes, y desvela que los castellanoleoneses siguen siendo fieles a los nombres tradicionales para sus amigos de cuatro patas. En 2021 Luna, Thor, Cora y Kira encabezan el ranking. Seguidos de Leo, Koki, Michi, Nala, Bobby y Bruno.

Los dibujos animados siguen siendo una gran fuente de inspiración para elegir nombre para nuestro perro. Y la afamada serie 'La Casa de Papel' —una de las más vistas en Netflix— influyó mucho en los nombres de perros: Tokio, Río y Denver, los más demandados el año pasado.

* **Ranking de las mascotas preferidas.** Según un estudio realizado recientemente por Semrush —plataforma líder en gestión de visibilidad online y marketing de contenidos— sobre el interés en la red de las mascotas: los perros y los gatos ocupan los primeros puestos del ranking de mascotas preferidas por los españoles, aunque los datos reflejan interés por otros animales desde hace un par de años.

El conejo, un animal que puede resultar una maravillosa compañía para las familias con niños pequeños, ocupa el tercer puesto. Las tortugas el cuarto puesto de entre los animales más buscados en España, en especial, interesan las tortugas marinas, de tierra, laúd, mora y caimán. Y el quinto puesto es para el agaporni, unas aves muy sociales, conocidos por vivir en parejas.

Covegan, distribuidora mayorista de productos de veterinaria para ganadería y animales de compañía. Medicamentos, nutrición y material auxiliar



GANADERÍA
Productos zoonosanitarios, nutrición animal y material veterinario de última generación para tu explotación ganadera.



MATERIAL AUXILIAR
Accesorios variados, fungibles, equipamiento, instrumental clínico y material quirúrgico.

ENTREGAS EN MENOS DE 24H



ANIMALES DE COMPAÑÍA
Productos zoonosanitarios y fitosanitarios para tu clínica veterinaria, alimentación y accesorios para mascotas.



PRODUCTOS COVEGAN
Variada gama de artículos de distribución propia exclusiva que cubren las necesidades del ganadero en aspectos clave como la nutrición y la suplementación.

Segovia

Ctra. de Segovia 20, nave 2
40200 - Cuéllar (Segovia)
921 142 897
segovia@covegan.es

Burgos

C/ Río Urbel, 5
09195 - Villariezo (Burgos)
947 404 788
burgos@covegan.es

Tudela

C/Asturias parcela 6,2
31500 - Tudela (Navarra)
948 412 488
covegan@covegan.es

Pamplona

C/Arkotsain, 12-16
31119 - Imárcoain (Navarra)
948 413 864
pamplona@covegan.es



www.covegan.es

Covegan
COMERCIAL VETERINARIA GANADERA